

Acta No. 020

Sesión ordinaria del CTCP

Bogotá D.C., 06 de marzo de 2023

Hora: 10:00 am

Ubicación: Virtual

Asistentes:

NOMBRE Y APELLIDOS	ENTIDAD REPRESENTADA
JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ	CONSEJERO CTCP - PRESIDENTE
CARLOS AUGUSTO MOLANO RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
JESUS MARÍA PEÑA BERMÚDEZ	CONSEJERO CTCP
JAIR ENRIQUE CERVERA RODRÍGUEZ	CONSEJERO CTCP
FLOR DE LUZ VÉLEZ CORREA	PROFESIONAL DE APOYO JURÍDICO - SECRETARÍA
PAOLA ANDREA SANABRIA	PROFESIONAL DE APOYO - CTCP
HECTOR JAIME CORREA	FEDECOP
RODRIGO LOAIZA GARCÍA	CNCP
CARLOS MUÑOZ	CNCP
HERWIN SANTOS	CNCP
GHERSON GRAJALES	COMITÉ NACIONAL - CONSENSO
MIGUEL ÁNGEL ARIAS	CONTADOR PÚBLICO
ANA MERCEDES GARZÓN LAVERDE	COMITÉ FEMENINO
JACK ARAUJO	CNCP
MONICA ALONSO	CONTADORA PÚBLICA
DIEGO MATITU	COMITÉ NACIONAL - PRESIDENTE
FLOR STELLA QUIROGA	CONPUCOL
ANGELA MIREYA SÁNCHEZ	CONPUCOL
HUMBERTO MADRID	CONTADOR PÚBLICA
GIOVANNI ARAQUE BEDOYA	CONTADOR PÚBLICO
DIEGO BOTÍN	CONTADOR PÚBLICO
MAGNOLIA VELASQUEZ	COMITÉ REGIONAL DEL PACÍFICO
LINDA ROMERO	CONTADORA PÚBLICA
MIGUEL ACERO	CONTADOR PÚBLICO
LUZ ELENA ARANGO	CONTADORA PÚBLICA

Orden del día

1. Verificación de la plenaria.
2. Audiencia en plenaria - Comentarios al Proyecto de Reglamentación de la Profesión Contable, por los gremios.

Entidades invitadas:

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

- Federación de Contadores Públicos de Colombia (FEDECOP)
- Comité Nacional -Proyecto de Reforma a la Profesión Contable
- Comité Regional del Pacífico - Proyecto de Reforma a la Profesión Contable
- Comité Femenino - Proyecto de Reforma a la Profesión Contable
- Colegio de Contadores Públicos de Colombia (CONPUCOL)
- Adicionalmente participaron algunos contadores públicos no agremiados (once contadores no se identificaron, por lo cual no se puede proceder al registro).

Desarrollo del orden del día

1. Verificación de la plenaria.

Se verifica la presencia en sala plena de los Consejeros, conforme a la relación de asistentes.

2. Audiencia en plenaria - Comentarios al Proyecto de Reglamentación de la Profesión Contable, por los gremios.

El consejero presidente Jimmy Jay Bolaño Tarrá, en nombre del Consejo Técnico de la Contaduría Pública, saluda a los participantes, expresándoles que este espacio se quiso brindar a los gremios, para escuchar sus inquietudes respecto del documento del proyecto de reforma a la profesión contable, el cual ya conocen. Y solicita comedidamente dar relevancia a las propuestas de construcción del proyecto.

2.1. Intervención del señor Héctor Jaime Correa

Inicia su intervención relatando que en este proyecto trabajaron cinco regiones a nivel nacional en las que se incluyeron los gremios, la academia, profesionales en ejercicio y las demás personas interesadas. Dice que el documento enviado por la Mesa Nacional al Consejo Técnico, no se corresponde con el publicado por el CTCP, no obstante, admite coincidencias en algunos puntos. Advierte a quienes no lo sabían, del envío de un cuadro comparativo de ambos proyectos, al Ministerio a través del jefe de regulación Jorge Rodríguez, para ser analizado. Asegura conocer otros documentos: uno del Consejo Nacional y otro de ex miembros del Consejo Técnico y manifiesta, que en este proceso se debe avanzar de manera unificada. Propone a todos los participantes realizar intervenciones cortas. Expresa, con el respeto debido al CTCP como representante del gobierno, la consideración de que el trabajo de todos los contadores, amerita tener posibilidades de hablar al respecto. Considera que pese a la existencia de muchas agremiaciones de la profesión, la misma no está dividida. Anuncia estar preparando una minuta de propuesta de gobernanza para presentarla al Consejo Técnico.

2.2. Intervención del señor Rodrigo Loaiza

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Empieza informando la realización de un documento extenso de consideraciones sobre el proyecto de ley, el cual enviaron al Ministro German Umaña. Dice coincidir en algunas observaciones con el documento de los ex consejeros. Advierte que el llamado del Ministro para realizar una audiencia con el Consejo Técnico antes de la radicación del proyecto, fue para hablar con los gremios y no con los contadores individualmente considerados. Revela además molestia, debido a que el proyecto no tiene en cuenta la tributación.

2.3. Intervención del señor Carlos Muñoz

Expresa estar de acuerdo con realizar un Comité de Conciliación, evitando que sea excluyente. Agrega que el problema siempre ha sido de legitimidad política, afirma que si en algún momento el CTCP quiso ser incluyente no lo logró, pues para llegar a consensos se debe escuchar a todas las partes interesadas. Considera inaceptable crear barreras de entrada a la competencia profesional, lo que riñe con los principios constitucionales de competencia, por lo cual se debe pensar en otras medidas para cualificar la profesión como por ejemplo "la reconocida reputación". Agrega, le parece inaceptable solicitar elevar el nivel de la argumentación y por otro lado, desconocer las bondades del concepto de "firma" y de integrar la "opinión" en el concepto de dictamen. Invita al Consejo Técnico a leer el texto, toda vez que en su intervención no puede tocar todos los asuntos.

2.4. Intervención del señor Herwin Santos

Empieza acusando al Consejo Técnico de impostar la participación y observaciones de los gremios, debido a la falta de garantía democrática de participación y la muestra de esto, es que el documento del CTCP no recogió las decisiones últimas de los comités regionales o nacionales. Manifiesta conocer la existencia de dos documentos de proyecto: el del Consejo Técnico y otro del comité al que llamó "disidente" por no estar en los conformados por el Consejo Técnico. Manifiesta la necesidad de buscar la legitimidad del proceso y está de acuerdo con la creación de una comisión de conciliación en la que se evalúe primero el proyecto del Consejo Técnico, luego el proyecto de la "disidencia" y el del Comité Nacional, con el proyecto por ellos presentado; el cual en algunos aspectos puede coincidir. Expresa su desacuerdo con la estructura de gobernanza. Puntualiza que si se realiza el comité de conciliación este debe tener después, la debida socialización y la instancia participativa de todos los contadores públicos, porque este proyecto beneficia a las entidades privadas internacionales que regulan estándares y las firmas oligopólicas de consultoría, auditoría y servicios de contabilidad. Se refiere a los artículos 23, 24 y 25 diciendo que estos son apegados a la Ley 1314 de 2009 y eliminan la Ley 145 de 1960 de la contaduría pública, quitándole el alcance a la revisoría fiscal, lo cual es algo riesgoso. Al final de su exposición solicita a los gremios manifestarse por gremios y no por contadores individualmente considerados.

2.5. Intervención del señor Gherson Grajales

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Declara que analizaron varias consideraciones y determinaron que se deben realizar las siguientes acciones:

Primero. Crear la Mesa de Conciliación Nacional.

Segundo. Consensuar las propuestas recibidas para que el proceso sea diverso, participativo e incluyente; con el objeto de lograr el punto de encuentro para el documento común, a presentar ante el Congreso de la República.

Tercero. Establecer una metodología para la integración de la mesa y los términos para el consenso. Porque la premisa especial debe consistir en ser escuchados y además "tenidos en cuenta" en la construcción conjunta de este documento.

Cuarto. Revisar el principio sobre el cual se debe seguir construyendo el documento, llamando al orden a algunas personas, sobreponernos a estructuras equivocadas de la democracia representativa del Estado de Derecho, ya que muchos siguen pronunciándose en ese sentido, rescatando la Constitución de 1886 que no tiene vigencia. Invitar a adoptar una postura de la democracia participativa y representativa desde el Estado Social de Derecho.

Quinto. Convocar a una Asamblea Nacional Constituyente a la profesión, para determinar los estatutos, las mesas de trabajo para las reglamentaciones y facultades de sus órganos de gobierno.

Sexto. Suscribir el acta de unidad gremial, para el apoyo del proyecto de ley, a presentar de manera conjunta en el Congreso de la República.

2.6. Intervención del señor Miguel Ángel Arias

Dice no estar de acuerdo con el tema tarifario que se contempla en la norma, debido a que este asunto debe tener en cuenta la coyuntura económica y concuerda en la necesidad de empezar a calificar al contador. Pide la realización de la constituyente para que no se escuche solo a los profesionales agremiados.

2.7. Intervención del señor Jack Araujo

Exterioriza su asombro por la falta de convergencia en el proyecto, de las distintas concepciones de la profesión. Le parece que el proceso democrático terminó en círculos de amigos, de tal manera que los más valerosos y acuciosos realizaron la discusión del proyecto. Señala a los comités de ser "*representativos del CTCP, pero no representan la profesión*". Afirma lo siguiente "*democracia no es poner a la gente a decir cosas y después a puerta cerrada tomar solo las decisiones preconcebidas*". Agrega que el ejercicio profesional de la auditoría y la revisoría fiscal está manipulado por cuatro grandes firmas y es necesario cerrarle el paso a los monopolios, lo cual se debe ver como una aspiración de la profesión, sin embargo, le parece que el proyecto solo les amplía el camino. Puntualiza su inconformidad por la ampliación del concepto de "sociedad", el cual no está limitado al número de auditorías y revisorías fiscales, mientras el contador si lo está.

2.8. Intervención de la señora Mónica Alonso

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Declara no entender a los *"amigos del Consejo Nacional y a los que afirman que hubo exclusión, amiguismos y círculos"*. Aduce, ser esta la primera vez en que el Consejo Técnico realiza una convocatoria totalmente abierta, donde ella misma pudo participar. Explica la diferencia en que algunos gremios se hayan retirado por voluntad propia al contemplar que no se adoptó íntegramente su consideración, con la manifestación incorrecta de haber sido excluidos. Aclara que aunque el CTCP tomó como base el proyecto del Comité Nacional, no es la función del Consejo Técnico plegarse a lo escrito por el Comité.

2.9. Intervención del señor Diego Matituy

Empieza relatando que en fecha 01 de marzo de 2023, entregaron al área de regulación del Mincit, a la viceministra y al Ministro, su documento. Agrega que muchas de las personas convocadas al comité como ya se dijo anteriormente, se retiraron incluso, pese a tener tareas pendientes. No obstante, se logró presentar un documento que recoge el sentir de las regiones, donde hubo un consenso respetuoso, el cual permitió hacer entrega del documento en 2021. Puso el Comité Nacional a disposición del CTCP, para concretar los procesos faltantes, con el fin de presentar un proyecto consensuado.

2.10. Intervención de la señora Flor Stella Quiroga

Al inicio de su intervención manifiesta que el Estado no puede confiarle funciones públicas a una profesión que no tiene robustez política. Manifiesta la inconformidad de los diferentes gremios de la profesión frente al proyecto, los cuales afirman *"mientras no exista una conciliación y se logre un consenso mínimo de una masa crítica importante, representativa de todos los actores de la profesión que son el Estado, la academia y los gremios existentes; no se va a llegar a ningún lado"*. Se adhiere a la propuesta de los puntos enunciados por Jerson Grajales con el fin de establecer una metodología para lograr el consenso. Declara que lograr la unidad de los contadores es el camino menos difícil para mitigar los problemas de la profesión y su ejercicio. Finalmente, insta a formar la mesa de conciliación y así organizar la profesión.

2.11. Intervención de la señora Ángela Mireya Sánchez

Propone revisar las definiciones de *"contador y competencias"*, toda vez que de ello se deriva todo el alcance de la contaduría. Dice no haber visto en el proyecto nada referente a investigación y análisis financiero. Solicita revisar si los derechos son suficientes y como se va a respaldar al contador obligado para hacer las denuncias. Le parece que no se argumentó suficientemente el tema de la acreditación profesional, para la renovación. Manifiesta desacuerdo en que en el capítulo de las obligaciones diga *"regirse por las actas de la organización"*, lo cual le parece muy inconveniente.

2.12. Intervención del señor Humberto Madrid

Denuncia su molestia por un supuesto comentario de una integrante del Comité ante el retiro de los representantes del Consejo Nacional de Contadores Públicos.

2.13. Intervención del consejero Carlos Augusto Molano.

El consejero precisa, que el tema de la audiencia era escuchar a la Federación de Contadores de Colombia (FEDECOP), así como en su momento se escuchó al Colegio de Contadores y sus 13 seccionales. Dice que en esta reunión se ha escuchado nuevamente a miembros del Colegio y al Consejo Nacional de Contadores Públicos, con quienes se va a tener una reunión concertada el próximo miércoles. Recapitula la convocatoria a cada uno de los 59 gremios registrados y a las asociaciones de contadores de las universidades que lo solicitaron, como ejemplo citó a la Universidad de Medellín. Orienta el tema de la "unidad de los gremios de la profesión", en el sentido de que la competencia para definirla la tienen los profesionales y los propios gremios; en consideración a que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública no es un gremio y es un organismo técnico que ha facilitado el proceso por 03 años, no es procedente que adelante un proceso de unificación. Agrega que las universidades estuvieron presentes por cuanto el presidente del segundo comité fue Carlos Arturo Gómez presidente de ASFACOP. Resalta además, el proceso democrático de la convocatoria, cuyo objetivo fue buscar las mejores propuestas para la profesión, las empresas y el país. Expresa que le agradaría conocer la metodología que van a desarrollar para realizar la constituyente de la que hablaron algunos en la reunión. Finalmente, invitó a los participantes a reflexionar sobre la diferencia entre lo que cada uno piensa, lo que dice el gremio al cual representa y lo que debe hacerse por el interés de la mayoría, teniendo presente quien tiene los recursos y la capacidad para organizar la profesión.

2.14. Intervención del señor Giovanni Araque

Dice que lo más importante es organizar la gobernanza de la profesión.

2.15. Intervención del señor Diego Botín

Expresa no estar de acuerdo en el requerimiento, de tener que acreditar para continuar ejerciendo la profesión.

2.16. Intervención de la señora Magnolia Velásquez

Afirma la necesidad imperativa de los profesionales en agremiarse, para conocer las convocatorias.

2.17. Intervención de la señora Linda Romero

Declara que el link de la reunión *"se desbordó porque se copió en diferentes grupos de whatsapp y por eso esta reunión perdió el norte"*. Y agrega que la Constitución Política consagra el derecho a la libre asociación.

2.18. Intervención del señor Miguel Acero

Expresa su complacencia con la idea de crear, una Mesa de Conciliación Nacional.

2.19. Intervención de la señora Luz Elena Arango.

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6

Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283

Email: info@mincit.gov.co

www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20

Manifiesta estar de acuerdo con el tema de la certificación y señala que lo relevante debe ser evitar, que no se vuelva un tema de lucro.

2.20. Intervención del consejero Jesús María Peña Bermúdez.

Agradece el interés y la respuesta al llamado a la participación de las personas que se expresaron en la audiencia. Invita a quien lidera como presidente de la Federación de Contadores Públicos de Colombia que además es presidente de la AIC, al presidente de CONPUCOL, al presidente del Consejo Nacional y a quienes se consideren con representatividad, para que hagan un esfuerzo y se reúnan teniendo como principal objetivo la unidad de la profesión. Y así alcancen la aspiración de conformar a la profesión en un "Colegio", según la oportunidad otorgada por el art.26 de la Constitución Política. Teniendo en cuenta que el CTCP no es una agremiación, sino un organismo creado por la Ley 43 de 1990 y la ley 1314 de 2009 que fija sus funciones, a partir de las cuales se ha convocado. A través de la conformación como colegio se podrá lograr el prestigio que permita trascender hacia el ejercicio profesional transnacional. Finalmente, exhorta a los participantes a leer el proyecto presentado por el Comité Nacional, sobre el cual trabajó el Consejo Técnico y continúa trabajando de manera comprometida, aclarando que muchas de las propuestas serán tenidas en cuenta, no obstante, hay otras que denotan la falta de lectura del documento y cita algunos ejemplos.

2.21. Intervención del consejero presidente Jimmy Jay Bolaño

Expresa que en el país hay 330.000 contadores inscritos, sin embargo, quienes están agremiados representan solo un 3%. Por eso las audiencias se hicieron abiertas para escucharlos a todos. Agradece las propuestas de cada uno de los intervinientes, expresando que se tendrán en cuenta. Aclara también que el documento final podrá no ser del agrado del 100% de la comunidad contable, no obstante, tendrá la representatividad de los gremios y se recogerá lo más conveniente para la profesión, las empresas y el país. Insta al auditorio a buscar la unidad gremial, para fortalecer la profesión. Y por último expresa su aprecio por sentar los fundamentos para la creación del comité de conciliación, espera que hagan llegar al CTCP los nombres de las personas que lo van a integrar y los insta a reunirse oportunamente para avanzar con el proyecto de reforma a la profesión de una manera concertada. Espera que pronto alleguen al CTCP el documento consensuado, para el bien de la profesión. Agradece a Héctor Jaime Correa, la realización de la convocatoria para esta audiencia y el hacer la convocatoria para el Comité de Concertación.

Siendo la 01:00 p.m. se levanta la sesión y en constancia de lo tratado se firma la presente acta.



JIMMY JAY BOLAÑO TARRÁ
Presidente



FLOR DE LUZ VELEZ CORREA
Secretaria

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia
Código Postal 110311 - Nit. 830115297-6
Conmutador (571) 6067676 – Línea Gratuita 01 8000 958283
Email: info@mincit.gov.co
www.mincit.gov.co



GD-FM-009.v20